

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 005 DE 2024

PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 - 2025

OBJETO:

REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE DEPARTAMENTO DE SUCRE”

MARZO DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	3
2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES	5
3.1.1. CONSORCIO IE SAN ONOFRE	7
3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL	7
Resultado obtenido por experiencia adicional: 400 puntos	9
3.1.1.2. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	10
Resultado obtenido por oferta económica: 299,62 puntos	11
3.1.1.3. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	11
Puntaje obtenido por promoción a la industria nacional: 100 puntos	12
3.1.1.4. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL	12
Puntaje obtenido por promoción a la industria local: 100 puntos	12
3.1.1.5. EVALUACIÓN EXPERIENCIA DIRECTOR DE OBRA	12
Puntaje obtenido por experiencia directo de obra: 100 puntos	12
3.1.2. SOLUCIONES TÉCNICAS E INGENIERÍA SAS	12
3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL	12
Resultado obtenido por experiencia adicional: 400 puntos	14
3.1.2.2. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	15
Resultado obtenido por oferta económica: 299,43 puntos	16
3.1.2.3. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	16
Puntaje obtenido por promoción a la industria nacional: 100 puntos	17
3.1.2.4. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL	17
Puntaje obtenido por promoción a la industria local: 0 puntos	17
3.1.2.5. EVALUACIÓN EXPERIENCIA DIRECTOR DE OBRA	17
Puntaje obtenido por experiencia directo de obra: 100 puntos	17
3.2. OBSERVACIONES AL INFORME DE REQUISITOS PONDERABLES	17
3.3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES	18
3.4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	19

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 005 de 2024, cuyo objeto es: **REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE DEPARTAMENTO DE SUCRE”** y cuyo cierre se efectuó a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 08:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	14/02/2024 Hora: 08:00 aM	CONSORCIO COLEGIOS SAN ONOFRE 2024	MIGUEL EMILIO VILLAMIL ARIAS (60%) - CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA (20%) - EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA (20%)	(04) Correos recibidos el 13/02/2024: 6:08 p. m. 6:09 p. m. 6:13 p. m. 6:16 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		CONSORCIO IE SAN ONOFRE	CAMILO ANDRES BUSTOS VARÓN (60%) - COMPAÑÍA ABC SAS (20%) - AJR SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SAS (20%)	(13) Correos recibidos el 13/02/2024: 6:20 p. m. 6:24 p. m. 6:25 p. m. 6:25 p. m. 6:26 p. m. 6:48 p. m. 6:51 p. m. 6:54 p. m. 6:57 p. m. 7:07 p. m. 7:13 p. m. 7:15 p. m. 7:14 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		CONSORCIO EDUCATIVO SAN ONOFRE	ANGELA LORENA RENDON CASTRILLON (60%) - TOMAS ENRIQUE SILGADO HERNANDEZ	(5) Correos recibidos el 13/02/2024: 9:43 p. m. 9:45 p. m. 9:48 p. m. 9:50 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
4			(20%) -JUAN JOSE DE JESUS BAUTISTA KARDUSS (20%)	9:55 p. m..			
		SOLUCIONES TECNICAS E INGENIERIA SAS	N/A	(3) Correos recibidos el 13/02/2024: 10:42 p. m. 12:20 a. m. 7:26 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
		CONSORCIO EDUCATIVA 2024	JJC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. (20%) - ALVARO EDUARDO GAITAN CARDENAS (20%) - LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ (60%)	(4) Correos recibidos el 13/02/2024: 11:57 p. m. 11:57 p. m. 14/02/2024: 12:04 a. m. 12:09 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
6		CONSORCIO AULAS	LUIS JAVIER GUERRA ARTEAGA (60%) - ALFONSO RAFAEL PACHECO OQUENDO (20%) - JNL LO MAXIMO EN CONSTRUCCIONES S.A.S. (20%)	(4) Correos recibidos el 14/02/2024 5:27 a. m. 5:29 a. m. 5:31 a. m. 5:33 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	CONSORCIO COLEGIOS SAN ONOFRE 2024	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P2	CONSORCIO IE SAN ONOFRE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P3	CONSORCIO EDUCATIVO SAN ONOFRE	RECHAZADO	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P4	SOLUCIONES TECNICAS E INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P5	CONSORCIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA 2024	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	RECHAZADO
P6	CONSORCIO AULAS	CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

3. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 005 de 2024, cuyo objeto es **REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE DEPARTAMENTO DE SUCRE”** se establecieron los siguientes:

- REQUISITOS PONDERABLES**

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia adicional	400
Oferta económica	300
Promoción a la industria nacional	100
Promoción a la industria local	100
Experiencia Director de Obra	100
TOTAL	1000

Para la asignación del puntaje por ofrecimiento económico existen tres (3) métodos para realizar la calificación por precio de las diferentes propuestas. Para la escogencia del procedimiento a aplicar se tendrá en cuenta las centésimas de la tasa representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la Republica que rija para el DIA HABIL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES, el día fijado finalmente en el cronograma del proceso de selección, conforme a los cuales se determinará la formula o procedimiento a aplicar, según como se muestra a continuación.

Métodos de Evaluación de la Oferta Económica

Table with 1 column 'MÉTODO' and 4 rows: Media Aritmética, Media Aritmética Alta, Media Geométrica con Presupuesto Oficial.

Asignación de método de evaluación según TRM

Table with 3 columns: Rango, Numero, Método. Rows: De 0,00 a 0,33 (1, Media aritmética), De 0,34 a 0,66 (2, Media aritmética Alta), De 0,67 a 0,99 (3, Media geométrica con presupuesto oficial).

Por lo anterior, el cálculo se realizará por medio del siguiente método:

Media aritmética alta:

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la oferta valida más alta y el promedio aritmético de las ofertas validas asignadas de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha media aritmética como resultado de aplicar las siguientes fórmulas

X_A = (Vmax + X) / 2

Donde

X_A = Media aritmética alta

V_max = Valor total revisado sin decimales de la oferta más alta

X = Media Aritmética

V = Valor revisado de cada una de las ofertas sin decimales

Puntaje para X_A , i=

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Puntaje Máximo * $\left(1 - \frac{(X_A - V)}{X_A}\right)$ Para valores menores o iguales a X_A

Puntaje Máximo * $\left(1 - 2 * \frac{(|X_A - V|)}{X_A}\right)$ Para valores mayores a X_A

En el caso de ofertas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

3.1. EVALUACIÓN DEFINITIVA REQUISITOS PONDERABLES

3.1.1. CONSORCIO IE SAN ONFRE

3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

El proponente presenta dos (2) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	Gobernación de Risaralda	Ampliación de la planta física de la sede principal del Instituto Mistrató, municipio de Mistrató, departamento de Risaralda.	Grupo 5 - 745	Camilo Andrés Bustos Varón	27/04/2017	6/02/2018	Liquidado	\$ 1.686.974.304	1.686,97	C	50%	\$ 843.487.152,00	843,49
2	Alcaldía municipal de Chaparral Tolima	“Adelantar las obras civiles para llevar a cabo las siguientes actividades: 1) Cambio de pisos y pintura general escuela vereda Pedregal; 2) Construcción salón de cómputo escuela Vereda Talani corregimiento de Calarma; 3) Construcción salón auditorio y salón de clase colegio vereda Potrerito de Lugo Bajo Calarma; 4) Arreglo baños y arreglos varios escuela vereda Lemaya corregimiento de Calarma; 5) Arreglo baños y arreglos varios escuela vereda Maito Calarma; 6) cambio de pisos y pintura general escuela vereda Porvenir Hermosas; 7) Arreglos varios y pintura general colegio rural Simón Bolívar de la Marina; 8) Arreglo baños y arreglos varios escuela vereda Brazuelos Calarma; 9) Arreglo baños y arreglos varios escuela vereda Brazuelos Delicias Calarma; 10) Arreglos varios y pintura general escuela vereda Santa Cruz; 11) Construcción cerramiento y arreglos varios escuela vereda La Cruces; 12) cambio de pisos, arreglo baños y pintura general escuela vereda Brisas Carbonal; 13) arreglos varios y pintura general escuela vereda Mulicu Jardín; 14) arreglos varios y pintura general colegio La Línea; 15) arreglos varios escuela vereda Holanda Mendarco; 16) arreglos varios escuela vereda Santa Barbara; 17) arreglos varios y pintura general escuela urbana Villa del Roció Comuna Dos; 18) arreglo baños y arreglos varios escuela vereda Buenavista corregimiento de Calarma; 19) arreglos unidad sanitaria alumnos y baños de profesores Escuela Antonia Santos Comuna Uno; 20) cerramiento y arreglos varios escuela vereda Buenos Aires; 21) cerramiento y arreglos varios Escuela Vereda Hato Viejo; 22) arreglo baños y arreglos varios escuela vereda Patalo corregimiento de Calarma; construcción cocina y comedor escuela vereda El Cairo; 23) arreglos varios escuela vereda Santa Rosa corregimiento de Amoya; ubicadas en el municipio de Chaparral Tolima, en desarrollo del proyecto con código bpin no. 2014-073-168-008”.	207	Camilo Andrés Bustos Varón	15/10/2014	10/09/2015	Liquidado	\$ 529.640.232	821,98	C	90%	\$ 476.676.208,80	739,78
												\$ 1.320.163.360,80	1.583,27

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta cuatrocientos (400) puntos, a aquellos proponentes que acrediten máximo dos (02) contratos adicionales a los aportados como experiencia general que se encuentren terminados y contemplen dentro de su objeto o alcance: la “construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o ampliación de instituciones educativas”, de conformidad a los siguientes criterios:</p> <p>Criterio A</p> <p>1. Se otorgará doscientos (200) puntos al proponente que acredite un (1) contrato ejecutado en zona ZOMAC cuyo objeto o alcance corresponda “construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o ampliación de instituciones Educativas”.</p> <p>Criterio B</p> <p>Se otorgará doscientos (200) puntos al proponente que acredite un contrato ejecutado en zona ZOMAC cuyo objeto o alcance contenga “construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o ampliación de mínimo cuatro (4) sedes Educativas” en el área urbana y/o rural.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) experiencias adicionales con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>El contrato No.1 y No. 2 cumplen con lo solicitado en los TDR del presente proceso de selección, obteniendo 400 puntos por este criterio.</p>	CUMPLE	<p>8 Correo - PONDERABLE 1- EXPERIENCIA ADICIONAL - CRITERIO A</p> <p>11 Correo - CRITERIO B2 - CONTRATO ESCUELAS CHAPARRAL BATERIAS BAÑOS.pdf</p>
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su objeto: Ampliación de la planta física de la sede principal del Instituto Mistrató, municipio de Mistrató, departamento de Risaralda; cumple con el alcance solicitado y se encuentran terminado en zona ZOMAC . Cumpliendo con el criterio A solicitado.</p>	CUMPLE	<p>8 Correo - PONDERABLE 1- EXPERIENCIA ADICIONAL - CRITERIO A</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su objeto adecuación y mantenimiento en más de cuatro (4) sedes educativas; se encuentra terminado en municipio de zona ZOMAC. Cumpliendo con el criterio B solicitado.</p>	CUMPLE	<p>11 Correo - CRITERIO B2 - CONTRATO ESCUELAS CHAPARRAL BATERIAS BAÑOS.pdf</p>

Criterio	Puntaje
A	200
B	200
Total	400

Resultado obtenido por experiencia adicional: **400 puntos**

3.1.1.2. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

COMPONENTE OBRA			VALOR	VERIFICACION
1	PRESUPUESTO DETALLADO DE OBRA - CENTRO EDUCATIVO BARRANCA		\$ 593.004.772,21	\$ 593.004.776,00
2	PRESUPUESTO DETALLADO DE OBRA - I. E HIGUERON SEDE PRINCIPAL		\$ 1.467.832.754,53	\$ 1.467.832.756,00
3	PRESUPUESTO DETALLADO DE OBRA - I.E PALO ALTO SEDE PRINCIPAL		\$ 1.390.628.634,99	\$ 1.390.628.635,00
4	PRESUPUESTO DETALLADO DE OBRA - I.E TECNICA AGROPECUARIA SAN ONOFRE DE TOROBE - SEDE PRINCIPAL		\$ 2.027.149.887,23	\$ 2.027.149.896,00
Valor total Costos Directos			\$ 5.478.616.048,96	\$ 5.478.616.063,00
5	ADMINISTRACIÓN	22%	\$ 1.205.295.530,77	\$ 1.205.295.534,00
6	IMPREVISTOS	1%	\$ 54.786.160,49	\$ 54.786.161,00
7	UTILIDAD	5%	\$ 273.930.802,45	\$ 273.930.803,00
8	IVA	19%	\$ 52.046.852,47	\$ 52.046.853,00
Valor total de Obra (A)			\$ 7.064.675.395,13	\$ 7.064.675.414,00
COMPONENTE DOTACION			VALOR	
9	CENTRO EDUCATIVO BARRANCA - DOTACION		\$ 35.162.794,05	\$ 35.162.794,00
10	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HIGUERON - SEDE PRINCIPAL - DOTACION		\$ 73.269.043,55	\$ 73.269.044,00
11	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALO ALTO - SEDE PRINCIPAL - DOTACION		\$ 73.217.109,22	\$ 73.217.108,00
12	I.E TECNICA AGROPECUARIA SAN ONOFRE DE TOROBE - SEDE PRINCIPAL - DOTACION		\$ 120.539.749,56	\$ 120.539.749,00
Valor total de Dotación (B)			\$ 302.188.696,38	\$ 302.188.695,00
COMPONENTE PGIO			VALOR	
13	CENTRO EDUCATIVO BARRANCA - PGIO	5%	\$ 29.650.238,61	\$ 29.650.239,00
14	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HIGUERON - SEDE PRINCIPAL - PGIO	5%	\$ 73.391.637,73	\$ 73.391.638,00
15	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALO ALTO - SEDE PRINCIPAL - PGIO	5%	\$ 69.531.431,75	\$ 69.531.432,00
16	I.E TECNICA AGROPECUARIA SAN ONOFRE DE TOROBE - SEDE PRINCIPAL - PGIO	5%	\$ 101.357.494,36	\$ 101.357.495,00
Valor total PGIO (C)			\$ 273.930.802,45	\$ 273.930.804,00
17	Poliza de dotacion 1% de la dotacion sin Iva	1%	\$ 2.447.728,44	\$ 2.447.728,00
Valor total del proyecto (A+B+C+Póliza)			\$ 7.640.794.893,96	\$ 7.640.794.913

IVA DE DOTACIÓN ESCOLAR	\$ 48.248.615,39	\$ 48.248.615,00
IVA DE ACTIVIDADES DE OBRA	\$ 52.046.852,47	\$ 52.046.853,0000
TOTAL DE IVA	\$ 100.295.467,85	\$ 100.295.468,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada.	El valor de la propuesta revisada es \$ 7.640.794.913 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada y es allegada en formato Excel y pdf	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	La oferta es presentada en PESOS COLOMBIANOS e incluye IVA en el valor total de la propuesta de conformidad con los términos de referencia	
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	se evidencia que algunos valores no están ajustados al peso	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de RECHAZO	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes exigidos como mínimo y ningún valor es (0)	
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica NO presenta errores e imprecisiones de tipo aritmético.	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	

Resultado obtenido por oferta económica: **299,62 puntos**

3.1.1.3. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente allega el anexo No. 18, completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal donde se compromete a incorporar 100% mano de obra nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	100

Puntaje obtenido por promoción a la industria nacional: **100 puntos**

3.1.1.4. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente acredita que al menos uno de sus integrantes se encuentra registrado en el departamento de Sucre. Se valida y en efecto cuenta con este registro, obteniendo 100 puntos por este criterio.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	100

Puntaje obtenido por promoción a la industria local: **100 puntos**

3.1.1.5. EVALUACIÓN EXPERIENCIA DIRECTOR DE OBRA

El proponente acredita un perfil que cumple con lo solicitado en los TDR. Adjunta: Hoja de vida, Fotocopia del diploma de grado, Fotocopia de Matrícula profesional, Certificado de vigencia de la matrícula profesional (NO mayor de 3 meses), Carta de compromiso para desempeñarse en el cargo para el cual es propuesto indicando dedicación al proyecto del 30% de su tiempo; Máximo dos (2) certificaciones de desempeño como DIRECTOR DE OBRA que tengan relación con contratos de CONSTRUCCIÓN y/o MANTENIMIENTO y/o ADECUACION en mínimo cuatro (4) instituciones educativas.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	100

Puntaje obtenido por experiencia directo de obra: **100 puntos**

3.1.2. SOLUCIONES TÉCNICAS E INGENIERÍA SAS

3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

El proponente presenta dos (2) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	Diego Luis Wandurraga Cruz	Diseño y construcción de ampliación Escuela Dorotea Jadam del municipio de Pueblo Bello (zomac) departamento del Cesar	2011-005	Soluciones Técnicas e Ingeniería S.A.S	12/07/2011	11/11/2011	Liquidado	\$ 102.000.000	102,00	I	100%	\$ 102.000.000,00	102,00
2	Construsantander LTDA	Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas en los siguientes municipios de Santander: Betulia, Bolívar (ZOMAC), El Playón (ZOMAC), Landázuri (ZOMAC), Puerto Parra, Puerto Wilches, Sabana de Torres (ZOMAC).	005 de 2014	Soluciones Técnicas E Ingeniería SAS	16/01/2014	30/07/2015	Liquidado	\$ 1.941.000.000	3.012,34	I	100%	\$ 1.941.000.000,00	3.012,34
												\$ 2.043.000.000,00	3.114,34



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta cuatrocientos (400) puntos, a aquellos proponentes que acrediten máximo dos (02) contratos adicionales a los aportados como experiencia general que se encuentren terminados y contemplen dentro de su objeto o alcance: la “construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o ampliación de instituciones educativas”, de conformidad a los siguientes criterios:</p> <p>Criterio A</p> <p>1. Se otorgará doscientos (200) puntos al proponente que acredite un (1) contrato ejecutado en zona ZOMAC cuyo objeto o alcance corresponda “construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o ampliación de instituciones Educativas”.</p> <p>Criterio B</p> <p>Se otorgará doscientos (200) puntos al proponente que acredite un contrato ejecutado en zona ZOMAC cuyo objeto o alcance contenga “construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o ampliación de mínimo cuatro (4) sedes Educativas” en el área urbana y/o rural.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) experiencias adicionales con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>El contrato No.1 y No. 2 cumplen con lo solicitado en los TDR del presente proceso de selección, obteniendo 400 puntos por este criterio.</p>	CUMPLE	<p>3 Correo - CORREO 3 REQUISITOS PONDERABLES - 11. Experiencia Adicional criterio A.pdf</p> <p>3 Correo - CORREO 3 REQUISITOS PONDERABLES - 11. Experiencia Adicional criterio B.pdf</p>
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su objeto: Diseño y construcción de ampliación Escuela Dorotea Jadam del municipio de Pueblo Bello (zomac) departamento del Cesar; se encuentran terminado en zona ZOMAC Cumpliendo con el criterio A solicitado.</p>	CUMPLE	<p>3 Correo - CORREO 3 REQUISITOS PONDERABLES - 11. Experiencia Adicional criterio A.pdf</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su objeto: Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas en los siguientes municipios de Santander: Betulia, Bolívar (ZOMAC), El Playón (ZOMAC), Landázuri (ZOMAC), Puerto Parra, Puerto Wilches, Sabana de Torres (ZOMAC); se encuentra terminado en municipios de zona ZOMAC en mínimo cuatro (4) sedes educativas. Cumpliendo con el criterio B solicitado.</p>	CUMPLE	<p>3 Correo - CORREO 3 REQUISITOS PONDERABLES - 11. Experiencia Adicional criterio B.pdf</p>

Criterio	Puntaje
A	200
B	200
Total	400

Resultado obtenido por experiencia adicional: **400 puntos**

3.1.2.2. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

COMPONENTE OBRA			VALOR	VERIFICACION
1	PRESUPUESTO DETALLADO DE OBRA - CENTRO EDUCATIVO BARRANCA		\$ 617.734.594,01	\$ 617.734.594,00
2	PRESUPUESTO DETALLADO DE OBRA - I. E HIGUERON SEDE PRINCIPAL		\$ 1.496.524.776,00	\$ 1.496.524.777,00
3	PRESUPUESTO DETALLADO DE OBRA - I.E PALO ALTO SEDE PRINCIPAL		\$ 1.451.507.423,23	\$ 1.451.507.423,00
4	PRESUPUESTO DETALLADO DE OBRA - I.E TECNICA AGROPECUARIA SAN ONOFRE DE TOROBE - SEDE PRINCIPAL		\$ 1.891.448.941,77	\$ 1.891.448.942,00
Valor total Costos Directos			\$ 5.457.215.735,02	\$ 5.457.215.736,00
5	ADMINISTRACIÓN	22%	\$ 1.200.587.461,70	\$ 1.200.587.462,00
6	IMPREVISTOS	1%	\$ 54.572.157,35	\$ 54.572.157,00
7	UTILIDAD	5%	\$ 272.860.786,75	\$ 272.860.787,00
8	IVA	19%	\$ 51.843.549,48	\$ 51.843.550,00
Valor total de Obra (A)			\$ 7.037.079.690,30	\$ 7.037.079.692,00
COMPONENTE DOTACION			VALOR	
9	CENTRO EDUCATIVO BARRANCA - DOTACION		\$ 26.995.150,00	\$ 26.995.150,00
10	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HIGUERON - SEDE PRINCIPAL - DOTACION		\$ 94.491.950,00	\$ 94.491.950,00
11	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALO ALTO - SEDE PRINCIPAL - DOTACION		\$ 77.921.200,00	\$ 77.921.200,00
12	I.E TECNICA AGROPECUARIA SAN ONOFRE DE TOROBE - SEDE PRINCIPAL - DOTACION		\$ 112.026.600,00	\$ 112.026.600,00
Valor total de Dotación (B)			\$ 311.434.900,00	\$ 311.434.900,00
COMPONENTE PGIO			VALOR	
13	CENTRO EDUCATIVO BARRANCA - PGIO	5%	\$ 30.886.729,70	\$ 30.886.730,00
14	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HIGUERON - SEDE PRINCIPAL - PGIO	5%	\$ 74.826.238,80	\$ 74.826.239,00
15	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALO ALTO - SEDE PRINCIPAL - PGIO	5%	\$ 72.575.371,16	\$ 72.575.371,00
16	I.E TECNICA AGROPECUARIA SAN ONOFRE DE TOROBE - SEDE PRINCIPAL - PGIO	5%	\$ 94.572.447,09	\$ 94.572.447,00
Valor total PGIO (C)			\$ 272.860.786,75	\$ 272.860.787,00
17	Poliza de dotacion 1% de la dotacion sin iva	1%	\$ 2.522.622,69	\$ 2.522.623,00
Valor total del proyecto (A+B+C+Póliza)			\$ 7.621.375.377,05	\$ 7.621.375.379

IVA DE DOTACIÓN ESCOLAR	\$ 49.724.900,00	\$ 49.724.900,00
IVA DE ACTIVIDADES DE OBRA	\$ 51.843.549,48	\$ 51.843.550,0000
TOTAL DE IVA	\$ 101.568.449,48	\$ 101.568.450,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada.	El valor de la propuesta revisada es \$ 7.621.375.379 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada y es allegada en formato Excel y pdf	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	La oferta es presentada en PESOS COLOMBIANOS e incluye IVA en el valor total de la propuesta de conformidad con los términos de referencia	
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	se evidencia que algunos valores no están ajustados al peso	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de RECHAZO	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes exigidos como mínimo y ningún valor es (0)	
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica NO presenta errores e imprecisiones de tipo aritmético.	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	

Resultado obtenido por oferta económica: **299,43 puntos**

3.1.2.3. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente allega el anexo No. 18, completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal donde se compromete a incorporar 100% mano de obra nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	100

Puntaje obtenido por promoción a la industria nacional: **100 puntos**

3.1.2.4. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente NO se encuentra registrado en el departamento de Sucre. Se valida y en efecto NO cuenta con este registro, obteniendo 0 puntos por este criterio.

¿El oferente cumple con el requisito?	NO
Puntaje obtenido	0

Puntaje obtenido por promoción a la industria local: **0 puntos**

3.1.2.5. EVALUACIÓN EXPERIENCIA DIRECTOR DE OBRA

El proponente acredita un perfil que cumple con lo solicitado en los TDR. Adjunta: Hoja de vida, Fotocopia del diploma de grado, Fotocopia de Matrícula profesional, Certificado de vigencia de la matrícula profesional (NO mayor de 3 meses), Carta de compromiso para desempeñarse en el cargo para el cual es propuesto indicando dedicación al proyecto del 30% de su tiempo; Máximo dos (2) certificaciones de desempeño como DIRECTOR DE OBRA que tengan relación con contratos de CONSTRUCCIÓN y/o MANTENIMIENTO y/o ADECUACIÓN en mínimo cuatro (4) instituciones educativas.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	100

Puntaje obtenido por experiencia directo de obra: **100 puntos**

3.2. OBSERVACIONES AL INFORME DE REQUISITOS PONDERABLES

Remitirse al documento de respuesta de observaciones publicado en la página web <https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos-166/>

3.3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P2	CONSORCIO IE SAN ONOFRE	999,62
P4	SOLUCIONES TÉCNICAS E INGENIERÍA SAS	899,43

De acuerdo con la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P2	CONSORCIO IE SAN ONOFRE	999,6185
2	P4	SOLUCIONES TÉCNICAS E INGENIERÍA SAS	899,4278

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: **CONSORCIO IE SAN ONOFRE**

3.4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato cuyo objeto es REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE DEPARTAMENTO DE SUCRE" a CONSORCIO IE SAN ONOFRE, por valor de SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS MCTE (\$ 7.640.794.913,00) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica a los quince (15) días del mes de marzo del año 2024.

Publíquese,



COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 - 2025

Table with 2 columns and 4 rows containing signatures and names of committee members: Keila Mora Martinez (Firma, Nombre), Andrea Fernández Saez (Firma, Nombre), Marco Annicchiarico (Firma, Nombre), and an empty row for the second evaluator.

Revisó y aprobó: Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador Financiero Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: María Lucía Franco Ensuncho – Coordinadora Técnica Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: Vanessa Pacheco Gómez – Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos.